

AÑO 2020



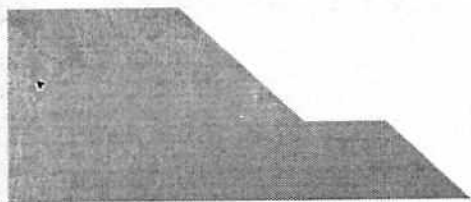
N° Entrada: 304/2020

Expediente: CD-164-B-2020

Iniciado por: BLOQUE FRENTE DE TODOS- PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el impacto ambiental por derrames de líquidos cloacales entre las calles Necochea y Rep. de Italia del Barrio Héroes de Malvinas



Frente de
TODOS



Neuquén, 9 de junio de 2020

Señora Presidenta

Concejo Deliberante De Neuquén

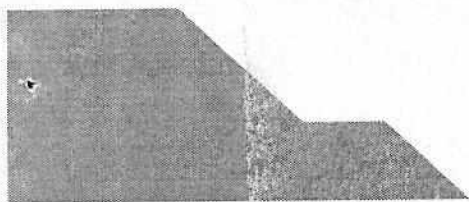
Claudia Argumedo:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Frente de
TODOS



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Ruptura de cañerías en calles Necochea y República de Italia denunciada por vecinos del Barrio Héroes de Malvinas; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días los medios de comunicación han visibilizado el reclamos de vecinos del Barrio Héroes de Malvinas por la ruptura de cañerías cloacales, las cual liberan grandes cantidades de aguas servidas al canal Necochea.-

Que hay que entender la gravedad del asunto ya que el curso del canal Necochea continua hacia Crouzeilles, luego a O'Connor, Durán y desemboca en el Limay" provocando una contaminación en cadena de gran impacto ambiental. -

Que el olor nauseabundo que despiden las aguas que no fluyen y la acumulación de líquido sobre la calle que aflora desde la tierra, pone en peligro de contaminación a todos los vecinos y vecinas del sector.-

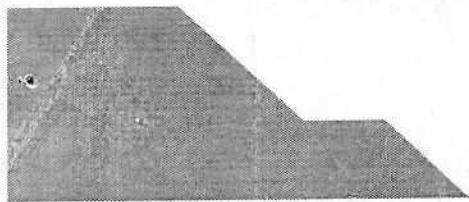
Que es facultad del Municipio tomar medidas en defensa del medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos y vecinas.-

Que el problema persiste desde hace tiempo, dado que en el año 2015 a raíz de reiteradas denuncias y un amparo presentado en Defensoría del pueblo avalado por el juez Fernando Grishini por una situación similar, donde el EPAS termina comprometerse a realizar, una obra de ampliación de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de Hibepa para contener el excedente que terminaba desembocando en el canal Necochea.-

Que el municipio debe asegurar el cuidado de la salud sus ciudadanos y ciudadanas, y la protección del medio ambiente, contando para ello con la facultad de solicitar al EPAS una inmediata solución a tal problemática.-


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Ple. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Frente de
TODOS



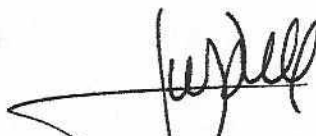
Que en el Artículo N° 38 inciso 6 de Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Neuquén, menciona la "Prevención y control de todas las formas de contaminación, garantizando inocuidad al ambiente y protegiendo la salud pública".-

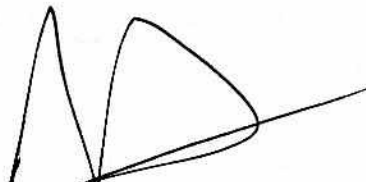
Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el impacto ambiental y grado de contaminación producido por el derrame, y medidas a ejecutar con sus respectivos plazos estimados de concreción.-

ARTÍCULO º): De forma.-


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pta. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO N° 43941

09/06/2020 03 Hora: 11:25

Marco [Signature]

Dirección General Legislativa

09/06/2020

ENTRADA 304/2020

Tramitado en la Mesa de Entrada para su tratamiento y

Exposición Exp. N° 1643/2020 Nota N° /

Recibido Marco

Firma [Signature] 11/30

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

11/06/2020

Exposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

08/20

Re a la Comisión Ecología M.A

Dirección Gral. Legislativa